

Nº 23.162

Valparaíso, 19 de noviembre de 2003.

A S. E.
la Presidente de la
H. Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica, y modifica el decreto ley Nº 3.083, de 1979, sobre Rentas municipales, correspondiente al Boletín Nº 3.248-06.

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto fue aprobado en general con el voto conforme de 37 señores Senadores de un total de 48 en ejercicio, en tanto que en particular, y en el carácter de normas orgánicas constitucionales sus artículos 1º, 2º y 5º, con el voto afirmativo de 33 señores Senadores, de un total de 48 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

Además, cabe hacer presente que el artículo 3º fue aprobado en general con el voto conforme de 37 señores Senadores, de un total de 48 en ejercicio, en tanto que en particular, y en el carácter de norma de quórum calificado, con el voto afirmativo de 33 señores Senadores, de un total de 48 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4429, de 15 de Julio de 2.003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado